

La Gaceta de Tenerife

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN

REDACCIÓN SAN FRANCISCO, 7	ANUNCIOS Y RECLAMOS Se reciben en la Administración de este periódico, calle de San Francisco número 7.	Miércoles 22 de Febrero de 1911	ESQUELAS DE FUNERAL Se admiten a todas horas del día y de la noche en la imprenta de este periódico.	TELÉFONO Núm. 425
--------------------------------------	---	--	--	-----------------------------

Ecós del día

Había el cronista pensado emudecer, mientras se celebran las sesiones de la magna Asamblea provincial; queríamos que en nuestras columnas hallasen expresión las voces isleñas y que los ecos sonasen en Madrid.

Vamos a quebrantar nuestros propósitos, para insinuar una *pequeña idea* en la que tal vez no han reparado los que tienen su atención puesta en los grandes problemas a resolver en Canarias.

Se trata de consagrar un recuerdo a la prensa, de concederle un lugar en las conclusiones que hayan de votarse, de elevar al Gobierno una súplica que borre una injusticia y nos iguale con nuestros colegas peninsulares.

No tenemos conferencias telegráficas que tanto facilitan la información, que permiten a las empresas periodísticas ampliarla notablemente en beneficio del público, y se hace preciso gestionar que se nos concedan.

Aquí donde la circulación ha de ser por necesidad muy reducida, sin que pueda alcanzar a toda la provincia en ningún caso; donde la tasa telegráfica es doblemente cara que allende el Estrecho, es más necesario que se nos suministren los medios de cumplir la alta misión que nos está reservada.

Esta es la *pequeña idea* que el cronista deseaba apuntar a los respetables señores: ¡un recuerdo para la prensa!

Piccolo.

Marta Steinheil, monja

Una noticia conmovedora, llegada de París, trae nuevamente a los labios aquel horrendo drama en que fué protagonista la hermosa Marta Steinheil.

Marta Steinheil, la pobre niña a quien el asesinato de su padre reveló bruscamente los más grandes dolores, ha vivido desde entonces, ocultando su vergüenza, en el pueblito de Troyes, donde reside su tío M. Japy. Convencida, como casi todo el mundo, de la culpabilidad de su madre, jamás quiso volverla a ver, y prefirió considerarse e huérfana a convivir con la culpable mujer a quien no podía, por dignidad y por pudor, conceder el cariño que le debía por naturaleza.

Además, como se recordará, Marta tenía un amor puro y vehemente, su amor primero y último. Iba a casarse, cuando el crimen descubrió a los ojos del mundo entero el atroz oprobio de su familia. Su prometido no tuvo valor para afrontar tanta vergüenza, y la dejó abandonada cuando su espantado corazón necesitaba más fuerte apoyo.

El día 24 del pasado diciembre, Marta Steinheil, desamparada de todos, buscó refugio en el amor de Dios: entró de novicia en el convento de monjas carmelitas de Troyes.

La ceremonia fué trágica. Hasta se quiso ocultarla, para evitar se hiciera revivir en la memoria de todos su trágico origen. Solo estaban en el templo para dar el último adiós a la desventurada Marta, su tío M. Japy y unas buenas y piadosas señoras que la han acompañado y consolado en sus horas de desconsuelo.

Gobierno Civil

La Asamblea provincial

Por el Sr. Gobernador se han expedido los siguientes telegramas, dando cuenta de la segunda sesión de la Asamblea provincial:

Al Ministro de la Gobernación. 20-2-911

Reunido hoy nuevamente Asamblea provincial, constituyéndose mesa definitiva. Discurso Presidente ex-Diputado a Cortes Sr. Rodríguez Pérez, dedicado brillante párrafo a enaltecer amor a la Patria, enalteciendo también labor Asamblea. Entre grandes aclamaciones acordó unánimemente dirigir telegrama saludo Gobierno. Continúa reunida Asamblea con entusiasmo.

Amplio mi telegrama anterior respecto reunión Asamblea. Esta acordó también adherirse al duelo que, prescindiendo de todo matiz político, experimenta España por la muerte del eminente polígrafo Sr. Costa, telegrafando pésame a la familia.

Después de leerse dictámenes de las ponencias al Cuestionario suspendió sesión para ir a recibir al Sr. Sol y Ortega que está próximo a fondear vapor que lo conduce.

La Asamblea Provincial

Tercera sesión.

Continúa la Asamblea. Se trata el primer tema del Cuestionario. El Sr. Sol y Ortega asiste a este solemne acto. Palabras de este Diputado por Tenerife: se encuentra maravillado. Elocuentísimos y patrióticos discursos apoyando el dictamen de la Ponencia. No hay discusión. Unánime proclamación de la unidad provincial.

Continúa la Asamblea

A medida que transurren los días, el entusiasmo y el regocijo público va en crescendo, al verse el éxito, superior a lo que se esperaba, de la magna Asamblea provincial que se está celebrando, la cual por sus trascendentes e indiscutible importancia ocupará lugar preeminente en los anales de la historia de Canarias, y no menos en los de la Nación en general pues esta pública exteriorización del sentir del Archipiélago hará seguramente variar la actitud de los Gobiernos que sin conocimiento de causa y llevados solamente de la vil patraña de un cacique, intentan proceder en contraposición de lo que un pueblo entero, cobijado por la razón y la justicia, pide y desea.

Cada sesión que transurre es una explosión más de entusiasmo; entusiasmo que sólo significa el grito de protesta a toda iniquidad y de anhelo y demanda de justicia.

Se abre la sesión

A la una, según se había acordado, comenzó ayer la 3.ª sesión de la Asamblea, abriendo el acto el señor Presidente.

A continuación, el Secretario señor Lara da lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Luego el Sr. Calzadilla lee unas adhesiones de los siguientes señores: La Juventud Escolar Canaria residente en Madrid,

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis D. Nicolás Rey Redondo. Presidente de la Cámara Agrícola de esta Capital, D. Aurelio Padilla. D. Félix Benítez de Lugo. Conde de Torrepando. Conde de Belascoiñ.

D. Antonio Domínguez Alfonso. Un luminoso informe del Sr. D. Pedro Pérez Díaz.

El Sr. Presidente lee también un informe, recibido en aquel mismo momento, de D. Emilio Fernández Oliva.

Entra Sol y Ortega

Terminado lo que precede, se anuncia la llegada del Sr. Sol y Ortega, que inmediatamente se vió aparecer en el amplio salón.

Como movidos de un sólo instinto patriótico, todos los asambleístas se pusieron en pie, rompiendo en una gran salva de aplausos que se prolongó largo rato, seguida de delirantes vivas a España, a Canarias, a Tenerife y a Sol y Ortega.

Este ocupó la derecha de la presidencia.

Habla el Sr. Pérez Armas

D. Mario Aroza, como miembro de la respectiva ponencia, lee la conclusión del informe emitido por aquella al primer tema del Cuestionario.

Luego la Presidencia concede la palabra al Sr. Pérez Armas, para apoyar dicha ponencia.

Mucho sentimos que al pasar a las cuartillas el notabilísimo discurso del elocuente orador, pierda toda, su belleza, toda la expresión que él le diera.

Como pocas veces habíamos oído al Sr. Pérez Armas, al hijo de Lanzarote, ayer estuvo sobradamente soberbio, emocionante. Dando pruebas de un vasto conocimiento en ciencias políticas y de historia de Canarias el ex-Diputado por Lanzarote, arguyó destructivos razonamientos en pro de la unidad provincial y demostró, con irrefutables pruebas, el derecho que le asiste a Santa Cruz de Tenerife a llevar siempre la capitalidad del Archipiélago.

Empieza el Sr. Pérez Armas su notable disertación, diciendo:

Sres. Asambleístas: Os extrañará que el más modesto de todos ocupe esta tribuna para apoyar el dictamen que se ha acabado de leer, el más importante de esta Asamblea. Razones han tenido mis compañeros para imponerme esta labor: de una parte, la circunstancia de ser yo hijo de Lanzarote, isla que sería la más perjudicada si se llevara a cabo la división de la Provincia. Y de otra parte, mi abolengo autonomista, no sólo en lo relativo al Archipiélago, sino en la mayor esfera nacional.

Papéceme deber exponer algunos fundamentos preliminares de la ciencia política.

Todos saben que en toda sociedad política que está en marcha, existen los siguientes elementos: el individuo, primer eslabón de la escala social. La reunión de estos forma la familia; la reunión de familias forma los municipios, que agrupados constituyen la región. Luego en un momento, en la sociedad política aparece el Estado nacional.

Se extiende luego el orador en explicar el regionalismo, haciendo razonadas consideraciones, y relacionándolo con el problema canario.

Yo quiero la autonomía administrativa—sigue diciendo luego—para mi país; pero una autonomía que no entorpezca la administración política.

Somos autonomistas y separatistas, conservando la integridad del Estado político; lo contrario sería abogar por el desquiciamiento de nuestra administración.

Hace luego un estudio detenido del problema canario. No puede negarse, dice, que el Archipiélago canario constituye un todo orgánico formado por unidades políticas; existe la unidad étnica, existe una población que habla el mismo idioma y que tiene las mismas costumbres. Lo de grupos Oriental y Occidental es una farsa para llevarla a Madrid; no aquí donde lo conocemos porque estamos en nuestra misma casa, donde en los días de verano subimos a la cima ingente del Teide y divisamos a las 7 islas hermanas.

Llevar a los que piden la división de la Provincia a aquellas alturas, donde la Naturaleza señala el labio del embudo, para que vean de allí la unidad del Archipiélago.

Habla luego de la posición estratégica de las islas, escala forzosa del camino a las Américas y África del Sur. Menciona también el porvenir africano y americano, donde nuestros abuelos trazaron el surco para que fuéramos a recoger ahora su fruto.

Vuelve a tratar nuevamente de la unidad provincial y añade que donde existe la unidad étnica y geográfica dice la ciencia política que existe una región; así existe la región Canaria.

Argumentan los divisionistas el que un expediente cualquiera se detiene en Tenerife mucho tiempo, y eso no es así.

Para demostrar éste, el Sr. Pérez Armas cita casos, entre ellos uno, de obras públicas, que en Las Palmas mismas estuvo durmiendo la siesta muchísimo tiempo.

El expediente—dice—comienza en Madrid y termina aquí, ante un empleado que muchas veces no ve más allá del tintero que tiene delante.

Pondera el orador la necesidad de un régimen autonómico descentrali-

zador, que lleve a todas las islas, la paz, el progreso.

Unas islas como las Canarias serían atendidas principal y preferentemente por cualquiera Estado que no fuera el nuestro regido por oligarquías que antes atienden a intereses particularísimos, que a los de los pueblos. Esto, señores, es debido a un cacique, a quien se le ha dado el feudo de estas islas que conquistaron las armas españolas, no para León y Castillo, sino para los leones de Castilla y Aragón.

Continúa su peroración el Sr. Pérez Armas haciendo una sucinta historia de cómo y cuando empezaron estas rivalidades de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Comenzaron las rivalidades—dice—entre Las Palmas y la Ciudad de los Adelantados (La Laguna.)

A medida que transcurría el tiempo la vida se hizo costanera, como no podía menos de suceder en islas que son el paso de las grandes líneas marítimas. Por esta causa, la Capital de la Provincia pasó de La Laguna a Santa Cruz, (siempre en Tenerife,) y entonces la rivalidad fué entre tres ciudades: Santa Cruz, La Laguna y Las Palmas, hasta que las dos primeras, ó sea Santa Cruz y La Laguna reconocieron la imposibilidad de luchar con las disposiciones de la Naturaleza, y entonces se unieron, han prestado mutuo apoyo y conviven como una sola población, en completa fraternidad.

Las rivalidades entre Santa Cruz y Las Palmas tienen dos etapas: una anterior al año 1852 y otra posterior. Poco antes de 1852 el ideal de Las Palmas era obtener la capitalidad; pero reconocieron lo absurdo, lo inverosímil de esta pretención por lo difícil que sería arrebatarlo lo que se había conquistado con sangre, y entonces inventaron una estratagemma, fingieron un ardid pidiendo la división.

Viene el decreto de 1852 estableciendo un sub-gobernador en Las Palmas y otro en Tenerife, recibiendo ante el Capitán general, único, los conflictos entre los dos sub-gobernadores. Y vuelven a unirse estos dos distritos por decreto de 1853.

Después de esta tempestad vino la calma que hizo diáfana y transparente la tranquilidad de las islas.

Surge luego la personalidad de don Fernando León y Castillo y su hermano, hombres de asueta y entendimiento, los cuales, viendo que no podían levantar bandera frente a los demás partidos enarbolan la bandera de la división. He aquí como estos hombres se dirigen a nuevos escoldos de pasión para medrar personalmente al amparo de la justicia. Ahí tenéis, como prueba, al insigne López Botas, que, víctima de persecuciones, se dirige a Cuba donde muere pobre.

Así comenzó la carrera política de estos hijos de Las Palmas.

Más tarde, otro individuo, Perojo, se decide a poner más alta que León la bandera de la división; y llegó a infundir celos a los partidarios de aquel, cuando, desgraciadamente, murió.

Y entonces, un hombre muy culto, muy flexible, viene a Canarias a luchar con más bríos que un canario.

Había venido con la profunda convicción de que no podría luchar con el partido de León.

Frente a estos maquiavelismos, nos oponemos a la división de la provincia.

Demuestra luego el Sr. Pérez Armas que en Tenerife no ha existido nunca tiranía, sino todo lo contrario; y para ello pone el ejemplo de los muelles de esta Capital que está sin terminar, y Las Palmas, que está terminado. Ved ahí—dice, refiriéndose a este dique—esa culebra que no acaba de desarrollarse. ¿Dónde está la influencia de Tenerife para quitar a la isla hermana la mejor tajada del presupuesto nacional?

Podía demostrar que si se divide la provincia se disloca; se retarda el desarrollo del pueblo canario.

Habla también de la que los de Las Palmas quisieron llamar Asamblea que resultó un acto ridículo, indigno de aquella población, de aquella noble ciudad.

Signe así razonando y demuestra que existe un problema canario, pero no este de la división, que no es problema; el problema es otro.

Para corroborar esto hace mención del Sr. Unamuno cuando estuvo en Las Palmas, en donde dijo aquello mismo, que el problema canario no es el de la división, sino otro. Y esto no obstante le aplauden y le aclaman, lo cual quiere decir que la división no la pide el pueblo de Las Palmas, sino los caciques, los mangoneadores.

Termina su brillante discurso el orador, dando un cariñoso y fraternal saludo al Sr. Sol y Ortega.

Al terminar el Sr. Pérez Armas, los aplausos constantes que durante su peroración se oyeron, rayan en desbordamiento, que se acentúa más cuando el Sr. Sol y Ortega le abraza entusiasmado.

Habla el Sr. Ascanio y Nieves

Después del Sr. Pérez Armas hace uso de la palabra el ex-Alcalde de La Laguna D. Juan de Ascanio y Nieves, que no menos elocuente que el anterior, demuestra en términos sencillos la razón y la conveniencia de mantener la unidad provincial.

Mucho sentimos que éste, como el anterior y los sucesivos discursos no podamos transcribirlos íntegros; pero, de una parte, el no contar en nuestra redacción con buenos taquígrafos y de otra la premura del tiempo y la falta de espacio, hacen que sean así.

Nos limitaremos, pues, como hasta ahora a hacer un extracto ó resumen de las notables disertaciones pronunciadas ayer, en el acto de la Asamblea.

El aplauso con que me honráis,—empieza diciendo el Sr. Ascanio—es para mí la demostración de vuestra benevolencia.

No vengo a pronunciar un discurso; vengo a sostener las conclusiones de la ponencia. Y nada tengo que añadir a lo dicho por el Sr. Pérez Armas en su elocuente discurso.

Recuerda luego las palabras del señor Presidente pronunciadas anteayer, cuando preguntaba si la ausencia de los hermanos de la isla de Gran Canaria obedeció a que desisten de sus pretensiones ó que se consideran conformes con las conclusiones de la Asamblea.

Reconoce la conveniencia de la uni-

dad del territorio que existe desde la conquista de las islas.

Analiza las causas que originaron la revocación del decreto de 1852 y aduce el razonamiento de que las mismas causas que antes motivaron tal derogación (causas financieras, políticas, étnicas, orográficas etc.) existen actualmente, porque los intereses son los mismos.

Si entonces, creada la división, fué necesario destruirla, hoy que nuestras islas han entrado en la vida del comercio internacional, hoy que necesitamos autoridades de prestigio, de primera cultura para que mantengan incólume el pabellón de la hidalga España, ante el mundo entero, dividida la provincia no se podría presentar sino dos gobernadores de «perra chica».

No importa a nuestros hermanos de Gran Canaria la división; lo que les importa es la capitalidad. Discutir la capitalidad a Tenerife que la tiene desde la conquista ¡Qué sarcasmo!

Extiéndese luego en consideraciones históricas relativas al Cabildo de Tenerife, monumento de nuestras antiguas glorias. Recuerda también las glorias de nuestros tercios regionales.

Habla de la emoción que sentimos los canarios que visitamos a Londres, al ver en la plaza de Trafalgar, el monumento al coloso de los mares, al Nelson inmortal, con un brazo menos, que perdió en Tenerife, en lucha con éste.

Hace memoria también del acuerdo de la antigua Junta Suprema, que radicó en Tenerife, al enviar espontáneamente a la Península un contingente de tropas para luchar en la guerra de la independencia; no por requerimiento del poder central, que entonces no existía, sino por su voluntad, por su amor a España, demostrado en todos los momentos de la vida.

La historia de la capitalidad—dice—es la historia de la hidalguía de este pedazo de tierra. Y no constituirá un despojo para esta isla, la usurpación de la capitalidad?

Necesario es sostener nuestros derechos y exponerlos al poder Central con energía y con decisión.

Pensad en que, si nuestros antepasados se levantaran de sus tumbas, nos agradecerían al ver que no sabemos conservarles prerrogativas que nos constarían.

El Sr. Ascanio fué ovacionadísimo recibiendo muchas felicitaciones.

No hay discusión

La Presidencia, cumpliendo con un articulado del Reglamento pregunta a los Sres. Asambleístas si, habiéndose ya consumado los turnos en pro, ordenados, hay alguien que desee combatir los argumentos expuestos.

Nadie desea hacer uso de la palabra, y en su vista el Presidente concede la palabra al Sr. Van-Baumberghen.

Habla el Sr. Van-Baumberghen

El Sr. Van-Baumberghen habla en representación de la isla de La Palma. Como los anteriores, trata de demostrar la razón y fuerzas que asisten para sostener la unidad provincial, y arguye, entre otras razones, en apoyo a que la Capital debe residir en Sta. Cruz de Tenerife, que éste tiene más habitantes, pues mientras Las Palmas tiene 50.000 almas, Sta. Cruz tiene 51.000.

Fué muy aplaudidísimo y felicidades.

Habla el Sr. Pérez Díaz

También hace uso de la palabra para hablar en representación de la Palma, de donde es hijo, ratificando en un todo lo dicho por los otros oradores.

Nosotros—dice—somos quienes hemos de dirimir la cuestión, y sé deciros que la Palma no está dispuesta a pagar el aumento de las contribuciones que con la división de la provincia, se obtendría.

Añade que eso de grupo oriental y occidental es una ilusión de quien no conoce bien el Archipiélago; pues si nos atuviéramos solamente a la situación de las islas, entonces habíamos de dividir las en 3 provincias: Oriental, compuesta por Lanzarote y Fuerteventura, con los islotes desiertos; la Occidental, formada por Palma y Hierro, y la Central, constituida por Tenerife, G. Canaria y Gomera.

Para terminar, el Sr. Pérez Díaz dirige un afectuoso saludo al Sr. Sol y Ortega.

Una gran y prolongada salva de aplausos premia este brillante discurso.

Termina la sesión

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Asambleístas si desea alguno más hacer uso de la palabra, y visto que nadie lo hacía, se suspende la sesión, que continuará hoy a la una.

Después, como en los días anteriores se obsequió a los Sres. Asambleístas con pastas y licores.

Estando en el comedor alcanzamos a oír estas palabras al Sr. Sol y Ortega:

«Esto marcha bien. Estoy encantado.»

Después de la caída



GEDEON.—Yo no soy supersticioso, D. José; pero esa caída de V. en Alicante, no me parece de buen agüero.

Adhesiones

Las adhesiones recibidas a la Asamblea de Sociedades y Corporaciones, solamente que se hallan representadas en la misma, son las siguientes:

Ayuntamientos

Arico, Adeje, Arafo, Buenavista, Candelaria, Guancha, Guía de Tenerife, Granadilla, Alajeró, Arure, Garachico, Hermigua, Icod, Laguna, Matanza, Orotava, Puntallana, Puerto de la Cruz, Realejo bajo, Sauzal, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, San Sebastián de la Gomera, Los Silos, San Miguel, Tacoronte, Tanque, Victoria, Güimar, Realejo alto, San Juan de la Rambla, Arona, Fasnia, Barvento, Breña baja, Breña alta, Garafia, Los Llanos, Mazo, Puntagorda, Paso, Rosario, Tijarafe, Agulo, Fuencaiente, San Andrés y Sauces, Santa Cruz de la Palma, Valverde, Vallehermoso, Vilaflor, Santa Ursula y Tegueste.

Diputación provincial

Don José Domínguez Ramos, D. Tomás Salazar y Cologan, D. Rafael Calzadilla, D. Andrés de Arroyo y D. José M. Frago.

Sociedades y Prensa

Ateco de Tenerife, capital. El Patriotismo, Agulo. Junta Administrativa del Hospital, Orotava. Junta local de acción católica, capital. Sociedad Nueva Unión, Puerto de la Cruz. Sociedad de Socorros Mutuos, Puerto de la Cruz. Sociedad de explotación de aguas, Icod.

Santisimo Sacramento, Garachico. Santisimo Rosario, Garachico. Cámara Agrícola, Laguna. Casino, Laguna. Sociedad Socorros Mutuos, Orotava. Unión obrera marítima, capital. Caja de Ahorros, capital. Ateco de la Laguna. Arautápala, del Puerto de la Cruz. El Amparo del Obrero, Santa Cruz de la Palma. Aridane, Los Llanos (Palma). Asociación de Cazadores de Tenerife.

La Benéfica, capital. La Bienhechora, capital. Boletín del Comercio y de la Industria, capital. Colegio Pericial Mercantil, capital. Comunidad de regantes, Empresa del Mirabal, Icod. Cámara oficial agrícola de Fuencaiente. Casino de la Orotava. Casino de Güimar. Centro Icodense, Icod. Comunidad de adulados de agua, de Icod. Circulo de Amistad XII de Enero, capital. Sociedad católica de obreros, Laguna.

Diario de Tenerife, capital. Diario de Avisos, capital. Escuela de Náutica, capital. Establecimiento de segunda enseñanza, capital. Sociedad Euterpe, Güimar. Sociedad El Progreso, San Andrés y Sauces. La explotadora de aguas, San Miguel. Gaceta de Tenerife. Gremio de carpinteros de ribera, capital. La Juventud, San Miguel. Juventud republicana tinerfeña, capital. Sociedad de Instrucción de obreros, capital.

El Látigo, capital. Sociedad La Libertad, San Miguel. La Investigadora, Palma. La Opinión, capital. Sociedad El Progreso, Orotava. Real Sociedad de caridad de señoras, capital. Real Sociedad Colombiífilo, capital. Real Sociedad Económica de Amigos del País, Laguna. Centro de dependientes, capital. Sociedad protectora de cocinas económicas, capital. Seminario Conciliar, Laguna. Federación Tipográfica, capital. Salón Frégo, capital. Unión de la Juventud, Fuerteventura.

La Unión, San Miguel. La Unión, Hermigua. Asilo Victoria, capital. Ilustre Cabildo Catedral de Tenerife. Sociedad El Progreso, Breña baja. Sociedad Unión y Progreso, Arafo. Asociación Agrícola, (Revista), capital. Casino de Accionistas, Guía de Tenerife. Circulo Viera y Clavijo, Realejo alto. Diario de Avisos, Santa Cruz de la Palma. Sociedad El Porvenir, Laguna. Sociedad de aguas de Casablanca, Icod. Sociedad de explotación de aguas, Arico. Sociedad de Teléfonos, capital. Sociedad protectora de animales y plantas, Orotava. Sociedad explotadora de aguas de Chajana, Arico. Sociedad explotadora de aguas de Tamadaya, Arico. Ureola obrero, Santa Cruz Palma. Ilustre colegio de abogados, Santa Cruz Palma. Cámara oficial y Sindicato agrícola, Paso. Casino, S. Bartolomé Tirajana, Lanzarote. Circulo de Amistad, Agulo. La Empresa de Tágara, Guía de Tenerife. El Porvenir, Vallehermoso. La Unión, Hermigua. Amor Sapientae, Santa Cruz de la Palma. El Adelanto, Paso. La Amistad, Valverde. El Nudo, periódico, Santa Cruz de la Palma.

Obras de Buena lectura, Laguna. Progreso, Paso. Pi y Margall, Santa Cruz de la Palma. El Trabajo, Santa Cruz de la Palma. Tajuya, Paso. Unión manchera, Paso. Estivadores del carbón, capital. Sociedad Económica de Amigos del País, capital. Ateco popular, Santa Cruz de la Palma. La Aurora, Valverde. Automóvil Club, capital. Colegio de 2.ª Enseñanza, Santa Cruz de la Palma. Sociedad Diaz Pimental, Tazacorte. El Españolismo, Santa Cruz de la Palma. Junta local de ganaderos del Reino, Paso. La Defensa, Breña baja. Asociación Camaria, en Cuba. Asociación Caritativa de la Infancia, capital. Sociedad Aridane, Los Llanos. Casino de accionistas, Guía Tenerife.

Circulo Viera y Clavijo, Realejo Alto. Cámara oficial de Comercio, capital. Comisión Principal de la Cruz Roja, capital. Circulo de Recreo, Haría, Lanzarote. Colegio Corredores de Comercio, capital. Cámara agrícola oficial, Orotava. Circulo de Iriarte, Orotava. Circulo Agrícola, Arico. Colegio de Abogados, capital. Cámara oficial agrícola, capital. Centro de Unión, Vallehermoso. Gabinete, Valverde. Junta local Reformas Sociales, Santa Cruz Palma. Junta municipal de sanidad, de Los Llanos. Junta local de Instrucción Pública, Los Llanos. Junta local de reformas sociales, Los Llanos. Liceo Taoro, Orotava. Sociedad Liceo, Garachico. Sociedad El Progreso, San Andrés y Sauces. Sociedad El Progreso, Arico. Sociedad benéfica de instrucción Porvenir del Valle, Los Llanos. Sociedad El Recreo, Realejo Bajo. Sociedad Económica de Amigos del País, Santa Cruz de la Palma. Academia de Medicina, capital.

Informe de las ponencias al segundo tema del Cuestionario. La Ponencia que tiene el honor de someter a la deliberación de esta Asamblea el dictamen que entiendo más adecuado, pertinente y completo al punto del Cuestionario que le ha sido indicado para su estudio, se abstiene, por razones de brevedad, y que tan extensa ha de ser en la propuesta de las otras necesidades de las islas, así como por la propia inteligencia de los dignos miembros que a este Congreso han concurrido, de toda clase de alegatos previos, como preámbulos, aclaraciones, etc. etc. Únicamente se permite señalar esta Ponencia, como justo y necesario reconocimiento del derecho de prelación, que ha dado preferencia a las islas menores, a las más desahucadas, a las que, más interesadas que nosotros mismos en que no prospere el absurdo divisionista, ponen sus esperanzas y sus deseos en la acción colectiva de Tenerife, en el esfuerzo de sus hijos y en esta Asamblea, que será, como fué la memorable de Mayo, otra brillante página en la historia del altruismo tinerfeño.

Y esas islas abandonadas, preteridas desde las cuales esta Ponencia ha venido recibiendo datos muy valiosos y peticiones justísimas, necesitan, a nuestro juicio y como base de su futuro engrandecimiento, robustos elementos de vida que van expuestos a continuación. En términos generales, las cuatro islas menores — Lanzarote, Gomera, Fuerteventura y Hierro, — han expuesto ya, en un plebiscito nutrido de firmas y que hoy tiene estado parlamentario, sus más apremiantes necesidades y sus más fervorosos deseos. Y esta Ponencia, que sustenta, como es natural, los principios descentralizadores con que Tenerife, en primer término, quiere dar solución al que es, no ya problema de determinada provincia, sino problema nacional, propone que los señores asambleístas acuerden hacer suyas las conclusiones que las islas menores del Archipiélago canario han formulado ante el Congreso de los Sres. Diputados, en el aludido Plebiscito. En cuanto a la isla de la Palma, la tercera en importancia y extensión de las 7 habitadas de esta provincia insular, ahí están, como manifestación unánime de sus aspiraciones locales, las conclusiones votadas en su reciente Asamblea, que presidió el digno Gobernador civil de Canarias, General Eulate. Tenerife, en este caso, está en el deber de adoptar, en todas sus partes y en toda su extensión descentralizadora, las unánimes aspiraciones de la isla de la Palma.

En el orden puramente local, en el que, digámoslo así, el interés propio queda circunscrito a aquella isla, las necesidades más perentorias, según informes de allí procedentes son: 1.º Creación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. 2.º Una oficina subalterna de Obras Públicas, para la tramitación más rápida de los asuntos de este ramo, que a Fuerteventura beneficien directa e inmediatamente.

3.º El sostenimiento del hospital construido en la Hampuyeta. 4.º La aprobación y subasta inmediata de un amplio desembarcadero en Gran Tarajal. (Muelle ó dique atracable.) 5.º El estudio, también inmediato, de la carretera de Gran Tarajal hasta Betancuria, pasando por Tuineje y Pájara. 6.º El tendido de una línea telefónica desde Puerto de Cabras hasta Gran Tarajal, pasando por la Antigua y Tuineje, conforme al expediente que obra, para su aprobación, en la Dirección General del Ramo. 7.º La repoblación de sus montes, declarando de utilidad pública la zona montañosa-central, que es propia para ello. 8.º El alumbramiento de sus aguas subterráneas por medio de sondeos, pozos-artesianos, minas ó galerías de desagüe. El Estado debiera por su cuenta practicar los sondeos de exploración. 9.º El embalse de sus aguas pluviales.

Claro que de entre estas necesidades y justas aspiraciones, las que se refieren, por ejemplo, a la ejecución inmediata de obras públicas y explotación de aguas, tienen un carácter de mayor urgencia que las que pudieran llamarse del porvenir, como la «repoblación forestal.» Y es que en la desdichada isla de Fuerteventura, lo que por el momento apremia, con apremios de vida ó muerte, es la resolución de su honda crisis económica, a consecuencia de las pertinaces y agudas sequías.

4.º Continúa de la carretera general del Sur, que una todos sus pueblos. 5.º Un desembarcadero en el Médano, así como en todas las ensenadas del Sur de Tenerife, que a juicio de la Jefatura de Obras Públicas reúna las necesarias condiciones técnicas. 6.º Creación de una Estafeta en Granadilla. 7.º Una Ley de Colonización Agrícola del Sur de Tenerife, de acuerdo ó en analogía con los propósitos que manifestó é instrucciones que dictó, en su visita a Canarias, el Sr. Vizconde Eza. 8.º Una carretera al pueblo de la Guancha, que lo ponga en comunicación con la general, obra de muy poco costo y de tanta necesidad y urgencia, que esta aspiración de aquellos sufridos vecinos debe ponerse inmediatamente en vías de realización. 9.º Carretera de La Laguna a Taganana, por las Mercedes. 11.º Establecer a caballo la conducción de la correspondencia entre Icod y Guía. 11.º Carretera de la Orotava a Vilaflor por las Cañadas. 12.º Separar los servicios de Correos y Telégrafos en La Laguna, Orotava y Puerto de la Cruz.

5.º La creación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, que ya le fué otorgado y que no llegó a instalarse. 2.º La subasta y ejecución inmediata del puerto de la Estaca y de la carretera entre éste y Valverde, capital de la Isla. 3.º La creación de un nuevo término municipal, que evite las múltiples molestias que a los vecinos del Golfo, por ejemplo, les causa el tener que trasladarse, para cualquier asunto de aquella índole, a Valverde, único Ayuntamiento de la isla. 4.º La permanencia temporal de funcionarios de Obras Públicas, que practiquen los estudios de vías de comunicación, que hagan más posible el aumento de su riqueza por la facilidad de que hoy se carece en absoluto, para la exportación de sus productos. También debe pedirse el alumbramiento de aguas subterráneas, así como en el ramo de montes, la repoblación de los que han ido desapareciendo. 5.º Establecer peñones de correos, conducción a caballo entre el puerto de la Estaca y Valverde y crear en este último punto una Estafeta. 6.º Unir por medio de líneas telefónicas, con Valverde, que tiene estación telegráfica, todos los poblados ó barrios de la isla.

LANZAROTE Esta isla, por su natural importancia y por su propia riqueza, aunque sin explotar, tiene necesidades que son, en todos sus aspectos, los comunes a la isla de la Gomera, por ejemplo, ya que una y otra, con una no muy excepcional atención de los Gobiernos, pero poniéndolas en condiciones de una bien adecuada descentralización, llegarían, en muy corto tiempo, a adquirir dentro del Archipiélago canario, el rango que la Naturaleza les tiene señalado. La isla de Lanzarote, en concreto, y como hemos dicho y repetido, a más de sus aspiraciones plebiscitarias, aspira: 1.º A que su puerto y depósitos pluviales no se eternicen en manos de contratistas-negociantes, sino que sus obras sean ejecutadas en el menor tiempo posible. 2.º La creación de delegaciones de Obras Públicas y Forestal. La unión telefónica de todos sus Ayuntamientos. 4.º Una oficina subalterna de Hacienda. 5.º Repoblación de sus montes. 6.º Estudios para el alumbramiento de aguas subterráneas y para la recogida y embalse de las pluviales. GOMERA Esta isla, sobre la que comienza a detenerse un poco la acción oficial, es de una rara fertilidad y de una muy apreciable riqueza natural. Sus necesidades, consiguientemente, son múltiples y variadas, y en el Plebiscito a que nos hemos referido, aparecen, en unión de las otras tres hermanas menores, las más generales, las que hacen relación, en términos concretos, al llamado problema nacional regional. 1.º Localmente la Gomera aspira a la subasta del puerto de San Sebastián. (Ya está concedido el crédito por nuestro ilustre diputado, el Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda. 2.º Subasta de la carretera de San Sebastián a Vallehermoso. 3.º Carretera desde Vallehermoso, Agulo y Hermigua, al mar. 4.º Ayudantía de marina y Estación Sanitaria, (como en Santa Cruz de la Palma). 5.º Red telefónica que una a todos los pueblos de la isla. 6.º Creación de una estafeta de correos en San Sebastián. 7.º Una expendiduría de efectos timbrados. 8.º Una sección de Obras públicas y otra de Montes. PALMA Algunos extremos especiales hemos de consignar en este dictamen,

que son, para aquella isla, como hemos dicho al referirnos a su reciente Asamblea, unánimes aspiraciones. 1.º Impulso grande y eficaz a las obras de su puerto. 2.º Una hijuela de la Granja Agrícola Regional, separación de los servicios de correos y telégrafos. 4.º Creación de un juzgado de instrucción y primera instancia en Los Llanos. 5.º División de la isla en dos distritos electorales, que cada uno elija un diputado a Cortes. 6.º Una Escuela de Artes y Oficios. 7.º Una delegación forestal.

TENERIFE Localmente, es decir, las aspiraciones que se han comunicado a esta ponencia por los pueblos de esta isla, pueden ser condensadas en los números siguientes: 1.º Terminación de las actuales obras del puerto de esta capital, y ampliación de ellas en tanta proporción, cuanto es progresivo su movimiento marítimo. Para ello es preciso que se recabe del Gobierno de S. M. una ley que, por un número determinado de años, diez, por ejemplo, el Estado subvencione con 500.000 ó 600.000 pesetas anuales, a esta Jefatura de obras del puerto. 2.º Un ferrocarril de circunvalación. 3.º Una Escuela Superior de Industrias, en Santa Cruz de Tenerife. 4.º Continúa de la carretera general del Sur, que una todos sus pueblos. 5.º Un desembarcadero en el Médano, así como en todas las ensenadas del Sur de Tenerife, que a juicio de la Jefatura de Obras Públicas reúna las necesarias condiciones técnicas. 6.º Creación de una Estafeta en Granadilla. 7.º Una Ley de Colonización Agrícola del Sur de Tenerife, de acuerdo ó en analogía con los propósitos que manifestó é instrucciones que dictó, en su visita a Canarias, el Sr. Vizconde Eza. 8.º Una carretera al pueblo de la Guancha, que lo ponga en comunicación con la general, obra de muy poco costo y de tanta necesidad y urgencia, que esta aspiración de aquellos sufridos vecinos debe ponerse inmediatamente en vías de realización. 9.º Carretera de La Laguna a Taganana, por las Mercedes. 11.º Establecer a caballo la conducción de la correspondencia entre Icod y Guía. 11.º Carretera de la Orotava a Vilaflor por las Cañadas. 12.º Separar los servicios de Correos y Telégrafos en La Laguna, Orotava y Puerto de la Cruz.

que son, para aquella isla, como hemos dicho al referirnos a su reciente Asamblea, unánimes aspiraciones. 1.º Impulso grande y eficaz a las obras de su puerto. 2.º Una hijuela de la Granja Agrícola Regional, separación de los servicios de correos y telégrafos. 4.º Creación de un juzgado de instrucción y primera instancia en Los Llanos. 5.º División de la isla en dos distritos electorales, que cada uno elija un diputado a Cortes. 6.º Una Escuela de Artes y Oficios. 7.º Una delegación forestal.

TENERIFE Localmente, es decir, las aspiraciones que se han comunicado a esta ponencia por los pueblos de esta isla, pueden ser condensadas en los números siguientes: 1.º Terminación de las actuales obras del puerto de esta capital, y ampliación de ellas en tanta proporción, cuanto es progresivo su movimiento marítimo. Para ello es preciso que se recabe del Gobierno de S. M. una ley que, por un número determinado de años, diez, por ejemplo, el Estado subvencione con 500.000 ó 600.000 pesetas anuales, a esta Jefatura de obras del puerto. 2.º Un ferrocarril de circunvalación. 3.º Una Escuela Superior de Industrias, en Santa Cruz de Tenerife. 4.º Continúa de la carretera general del Sur, que una todos sus pueblos. 5.º Un desembarcadero en el Médano, así como en todas las ensenadas del Sur de Tenerife, que a juicio de la Jefatura de Obras Públicas reúna las necesarias condiciones técnicas. 6.º Creación de una Estafeta en Granadilla. 7.º Una Ley de Colonización Agrícola del Sur de Tenerife, de acuerdo ó en analogía con los propósitos que manifestó é instrucciones que dictó, en su visita a Canarias, el Sr. Vizconde Eza. 8.º Una carretera al pueblo de la Guancha, que lo ponga en comunicación con la general, obra de muy poco costo y de tanta necesidad y urgencia, que esta aspiración de aquellos sufridos vecinos debe ponerse inmediatamente en vías de realización. 9.º Carretera de La Laguna a Taganana, por las Mercedes. 11.º Establecer a caballo la conducción de la correspondencia entre Icod y Guía. 11.º Carretera de la Orotava a Vilaflor por las Cañadas. 12.º Separar los servicios de Correos y Telégrafos en La Laguna, Orotava y Puerto de la Cruz.

que son, para aquella isla, como hemos dicho al referirnos a su reciente Asamblea, unánimes aspiraciones. 1.º Impulso grande y eficaz a las obras de su puerto. 2.º Una hijuela de la Granja Agrícola Regional, separación de los servicios de correos y telégrafos. 4.º Creación de un juzgado de instrucción y primera instancia en Los Llanos. 5.º División de la isla en dos distritos electorales, que cada uno elija un diputado a Cortes. 6.º Una Escuela de Artes y Oficios. 7.º Una delegación forestal.

TENERIFE Localmente, es decir, las aspiraciones que se han comunicado a esta ponencia por los pueblos de esta isla, pueden ser condensadas en los números siguientes: 1.º Terminación de las actuales obras del puerto de esta capital, y ampliación de ellas en tanta proporción, cuanto es progresivo su movimiento marítimo. Para ello es preciso que se recabe del Gobierno de S. M. una ley que, por un número determinado de años, diez, por ejemplo, el Estado subvencione con 500.000 ó 600.000 pesetas anuales, a esta Jefatura de obras del puerto. 2.º Un ferrocarril de circunvalación. 3.º Una Escuela Superior de Industrias, en Santa Cruz de Tenerife. 4.º Continúa de la carretera general del Sur, que una todos sus pueblos. 5.º Un desembarcadero en el Médano, así como en todas las ensenadas del Sur de Tenerife, que a juicio de la Jefatura de Obras Públicas reúna las necesarias condiciones técnicas. 6.º Creación de una Estafeta en Granadilla. 7.º Una Ley de Colonización Agrícola del Sur de Tenerife, de acuerdo ó en analogía con los propósitos que manifestó é instrucciones que dictó, en su visita a Canarias, el Sr. Vizconde Eza. 8.º Una carretera al pueblo de la Guancha, que lo ponga en comunicación con la general, obra de muy poco costo y de tanta necesidad y urgencia, que esta aspiración de aquellos sufridos vecinos debe ponerse inmediatamente en vías de realización. 9.º Carretera de La Laguna a Taganana, por las Mercedes. 11.º Establecer a caballo la conducción de la correspondencia entre Icod y Guía. 11.º Carretera de la Orotava a Vilaflor por las Cañadas. 12.º Separar los servicios de Correos y Telégrafos en La Laguna, Orotava y Puerto de la Cruz.

que son, para aquella isla, como hemos dicho al referirnos a su reciente Asamblea, unánimes aspiraciones. 1.º Impulso grande y eficaz a las obras de su puerto. 2.º Una hijuela de la Granja Agrícola Regional, separación de los servicios de correos y telégrafos. 4.º Creación de un juzgado de instrucción y primera instancia en Los Llanos. 5.º División de la isla en dos distritos electorales, que cada uno elija un diputado a Cortes. 6.º Una Escuela de Artes y Oficios. 7.º Una delegación forestal.

TENERIFE Localmente, es decir, las aspiraciones que se han comunicado a esta ponencia por los pueblos de esta isla, pueden ser condensadas en los números siguientes: 1.º Terminación de las actuales obras del puerto de esta capital, y ampliación de ellas en tanta proporción, cuanto es progresivo su movimiento marítimo. Para ello es preciso que se recabe del Gobierno de S. M. una ley que, por un número determinado de años, diez, por ejemplo, el Estado subvencione con 500.000 ó 600.000 pesetas anuales, a esta Jefatura de obras del puerto. 2.º Un ferrocarril de circunvalación. 3.º Una Escuela Superior de Industrias, en Santa Cruz de Tenerife. 4.º Continúa de la carretera general del Sur, que una todos sus pueblos. 5.º Un desembarcadero en el Médano, así como en todas las ensenadas del Sur de Tenerife, que a juicio de la Jefatura de Obras Públicas reúna las necesarias condiciones técnicas. 6.º Creación de una Estafeta en Granadilla. 7.º Una Ley de Colonización Agrícola del Sur de Tenerife, de acuerdo ó en analogía con los propósitos que manifestó é instrucciones que dictó, en su visita a Canarias, el Sr. Vizconde Eza. 8.º Una carretera al pueblo de la Guancha, que lo ponga en comunicación con la general, obra de muy poco costo y de tanta necesidad y urgencia, que esta aspiración de aquellos sufridos vecinos debe ponerse inmediatamente en vías de realización. 9.º Carretera de La Laguna a Taganana, por las Mercedes. 11.º Establecer a caballo la conducción de la correspondencia entre Icod y Guía. 11.º Carretera de la Orotava a Vilaflor por las Cañadas. 12.º Separar los servicios de Correos y Telégrafos en La Laguna, Orotava y Puerto de la Cruz.

que son, para aquella isla, como hemos dicho al referirnos a su reciente Asamblea, unánimes aspiraciones. 1.º Impulso grande y eficaz a las obras de su puerto. 2.º Una hijuela de la Granja Agrícola Regional, separación de los servicios de correos y telégrafos. 4.º Creación de un juzgado de instrucción y primera instancia en Los Llanos. 5.º División de la isla en dos distritos electorales, que cada uno elija un diputado a Cortes. 6.º Una Escuela de Artes y Oficios. 7.º Una delegación forestal.

TENERIFE Localmente, es decir, las aspiraciones que se han comunicado a esta ponencia por los pueblos de esta isla, pueden ser condensadas en los números siguientes: 1.º Terminación de las actuales obras del puerto de esta capital, y ampliación de ellas en tanta proporción, cuanto es progresivo su movimiento marítimo. Para ello es preciso que se recabe del Gobierno de S. M. una ley que, por un número determinado de años, diez, por ejemplo, el Estado subvencione con 500.000 ó 600.000 pesetas anuales, a esta Jefatura de obras del puerto. 2.º Un ferrocarril de circunvalación. 3.º Una Escuela Superior de Industrias, en Santa Cruz de Tenerife. 4.º Continúa de la carretera general del Sur, que una todos sus pueblos. 5.º Un desembarcadero en el Médano, así como en todas las ensenadas del Sur de Tenerife, que a juicio de la Jefatura de Obras Públicas reúna las necesarias condiciones técnicas. 6.º Creación de una Estafeta en Granadilla. 7.º Una Ley de Colonización Agrícola del Sur de Tenerife, de acuerdo ó en analogía con los propósitos que manifestó é instrucciones que dictó, en su visita a Canarias, el Sr. Vizconde Eza. 8.º Una carretera al pueblo de la Guancha, que lo ponga en comunicación con la general, obra de muy poco costo y de tanta necesidad y urgencia, que esta aspiración de aquellos sufridos vecinos debe ponerse inmediatamente en vías de realización. 9.º Carretera de La Laguna a Taganana, por las Mercedes. 11.º Establecer a caballo la conducción de la correspondencia entre Icod y Guía. 11.º Carretera de la Orotava a Vilaflor por las Cañadas. 12.º Separar los servicios de Correos y Telégrafos en La Laguna, Orotava y Puerto de la Cruz.

que son, para aquella isla, como hemos dicho al referirnos a su reciente Asamblea, unánimes aspiraciones. 1.º Impulso grande y eficaz a las obras de su puerto. 2.º Una hijuela de la Granja Agrícola Regional, separación de los servicios de correos y telégrafos. 4.º Creación de un juzgado de instrucción y primera instancia en Los Llanos. 5.º División de la isla en dos distritos electorales, que cada uno elija un diputado a Cortes. 6.º Una Escuela de Artes y Oficios. 7.º Una delegación forestal.

TENERIFE Localmente, es decir, las aspiraciones que se han comunicado a esta ponencia por los pueblos de esta isla, pueden ser condensadas en los números siguientes: 1.º Terminación de las actuales obras del puerto de esta capital, y ampliación de ellas en tanta proporción, cuanto es progresivo su movimiento marítimo. Para ello es preciso que se recabe del Gobierno de S. M. una ley que, por un número determinado de años, diez, por ejemplo, el Estado subvencione con 500.000 ó 600.000 pesetas anuales, a esta Jefatura de obras del puerto. 2.º Un ferrocarril de circunvalación. 3.º Una Escuela Superior de Industrias, en Santa Cruz de Tenerife. 4.º Continúa de la carretera general del Sur, que una todos sus pueblos. 5.º Un desembarcadero en el Médano, así como en todas las ensenadas del Sur de Tenerife, que a juicio de la Jefatura de Obras Públicas reúna las necesarias condiciones técnicas. 6.º Creación de una Estafeta en Granadilla. 7.º Una Ley de Colonización Agrícola del Sur de Tenerife, de acuerdo ó en analogía con los propósitos que manifestó é instrucciones que dictó, en su visita a Canarias, el Sr. Vizconde Eza. 8.º Una carretera al pueblo de la Guancha, que lo ponga en comunicación con la general, obra de muy poco costo y de tanta necesidad y urgencia, que esta aspiración de aquellos sufridos vecinos debe ponerse inmediatamente en vías de realización. 9.º Carretera de La Laguna a Taganana, por las Mercedes. 11.º Establecer a caballo la conducción de la correspondencia entre Icod y Guía. 11.º Carretera de la Orotava a Vilaflor por las Cañadas. 12.º Separar los servicios de Correos y Telégrafos en La Laguna, Orotava y Puerto de la Cruz.

que son, para aquella isla, como hemos dicho al referirnos a su reciente Asamblea, unánimes aspiraciones. 1.º Impulso grande y eficaz a las obras de su puerto. 2.º Una hijuela de la Granja Agrícola Regional, separación de los servicios de correos y telégrafos. 4.º Creación de un juzgado de instrucción y primera instancia en Los Llanos. 5.º División de la isla en dos distritos electorales, que cada uno elija un diputado a Cortes. 6.º Una Escuela de Artes y Oficios. 7.º Una delegación forestal.

TENERIFE Localmente, es decir, las aspiraciones que se han comunicado a esta ponencia por los pueblos de esta isla, pueden ser condensadas en los números siguientes: 1.º Terminación de las actuales obras del puerto de esta capital, y ampliación de ellas en tanta proporción, cuanto es progresivo su movimiento marítimo. Para ello es preciso que se recabe del Gobierno de S. M. una ley que, por un número determinado de años, diez, por ejemplo, el Estado subvencione con 500.000 ó 600.000 pesetas anuales, a esta Jefatura de obras del puerto. 2.º Un ferrocarril de circunvalación. 3.º Una Escuela Superior de Industrias, en Santa Cruz de Tenerife. 4.º Continúa de la carretera general del Sur, que una todos sus pueblos. 5.º Un desembarcadero en el Médano, así como en todas las ensenadas del Sur de Tenerife, que a juicio de la Jefatura de Obras Públicas reúna las necesarias condiciones técnicas. 6.º Creación de una Estafeta en Granadilla. 7.º Una Ley de Colonización Agrícola del Sur de Tenerife, de acuerdo ó en analogía con los propósitos que manifestó é instrucciones que dictó, en su visita a Canarias, el Sr. Vizconde Eza. 8.º Una carretera al pueblo de la Guancha, que lo ponga en comunicación con la general, obra de muy poco costo y de tanta necesidad y urgencia, que esta aspiración de aquellos sufridos vecinos debe ponerse inmediatamente en vías de realización. 9.º Carretera de La Laguna a Taganana, por las Mercedes. 11.º Establecer a caballo la conducción de la correspondencia entre Icod y Guía. 11.º Carretera de la Orotava a Vilaflor por las Cañadas. 12.º Separar los servicios de Correos y Telégrafos en La Laguna, Orotava y Puerto de la Cruz.

que son, para aquella isla, como hemos dicho al referirnos a su reciente Asamblea, unánimes aspiraciones. 1.º Impulso grande y eficaz a las obras de su puerto. 2.º Una hijuela de la Granja Agrícola Regional, separación de los servicios de correos y telégrafos. 4.º Creación de un juzgado de instrucción y primera instancia en Los Llanos. 5.º División de la isla en dos distritos electorales, que cada uno elija un diputado a Cortes. 6.º Una Escuela de Artes y Oficios. 7.º Una delegación forestal.

TENERIFE Localmente, es decir, las aspiraciones que se han comunicado a esta ponencia por los pueblos de esta isla, pueden ser condensadas en los números siguientes: 1.º Terminación de las actuales obras del puerto de esta capital, y ampliación de ellas en tanta proporción, cuanto es progresivo su movimiento marítimo. Para ello es preciso que se recabe del Gobierno de S. M. una ley que, por un número determinado de años, diez, por ejemplo, el Estado subvencione con 500.000 ó 600.000 pesetas anuales, a esta Jefatura de obras del puerto. 2.º Un ferrocarril de circunvalación. 3.º Una Escuela Superior de Industrias, en Santa Cruz de Tenerife. 4.º Continúa de la carretera general del Sur, que una todos sus pueblos. 5.º Un desembarcadero en el Médano, así como en todas las ensenadas del Sur de Tenerife, que a juicio de la Jefatura de Obras Públicas reúna las necesarias condiciones técnicas. 6.º Creación de una Estafeta en Granadilla. 7.º Una Ley de Colonización Agrícola del Sur de Tenerife, de acuerdo ó en analogía con los propósitos que manifestó é instrucciones que dictó, en su visita a Canarias, el Sr. Vizconde Eza. 8.º Una carretera al pueblo de la Guancha, que lo ponga en comunicación con la general, obra de muy poco costo y de tanta necesidad y urgencia, que esta aspiración de aquellos sufridos vecinos debe ponerse inmediatamente en vías de realización. 9.º Carretera de La Laguna a Taganana, por las Mercedes. 11.º Establecer a caballo la conducción de la correspondencia entre Icod y Guía. 11.º Carretera de la Orotava a Vilaflor por las Cañadas. 12.º Separar los servicios de Correos y Telégrafos en La Laguna, Orotava y Puerto de la Cruz.

que son, para aquella isla, como hemos dicho al referirnos a su reciente Asamblea, unánimes aspiraciones. 1.º Impulso grande y eficaz a las obras de su puerto. 2.º Una hijuela de la Granja Agrícola Regional, separación de los servicios de correos y telégrafos. 4.º Creación de un juzgado de instrucción y primera instancia en Los Llanos. 5.º División de la isla en dos distritos electorales, que cada uno elija un diputado a Cortes. 6.º Una Escuela de Artes y Oficios. 7.º Una delegación forestal.

TENERIFE Localmente, es decir, las aspiraciones que se han comunicado a esta ponencia por los pueblos de esta isla, pueden ser condensadas en los números siguientes: 1.º Terminación de las actuales obras del puerto de esta capital, y ampliación de ellas en tanta proporción, cuanto es progresivo su movimiento marítimo. Para ello es preciso que se recabe del Gobierno de S. M. una ley que, por un número determinado de años, diez, por ejemplo, el Estado subvencione con 500.000 ó 600.000 pesetas anuales, a esta Jefatura de obras del puerto. 2.º Un ferrocarril de circunvalación. 3.º Una Escuela Superior de Industrias, en Santa Cruz de Tenerife. 4.º Continúa de la carretera general del Sur, que una todos sus pueblos. 5.º Un desembarcadero en el Médano, así como en todas las ensenadas del Sur de Tenerife, que a juicio de la Jefatura de Obras Públicas reúna las necesarias condiciones técnicas. 6.º Creación de una Estafeta en Granadilla. 7.º Una Ley de Colonización Agrícola del Sur de Tenerife, de acuerdo ó en analogía con los propósitos que manifestó é instrucciones que dictó, en su visita a Canarias, el Sr. Vizconde Eza. 8.º Una carretera al pueblo de la Guancha, que lo ponga en comunicación con la general, obra de muy poco costo y de tanta necesidad y urgencia, que esta aspiración de aquellos sufridos vecinos debe ponerse inmediatamente en vías de realización. 9.º Carretera de La Laguna a Taganana, por las Mercedes. 11.º Establecer a caballo la conducción de la correspondencia entre Icod y Guía. 11.º Carretera de la Orotava a Vilaflor por las Cañadas. 12.º Separar los servicios de Correos y Telégrafos en La Laguna, Orotava y Puerto de la Cruz.

que son, para aquella isla, como hemos dicho al referirnos a su reciente Asamblea, unánimes aspiraciones. 1.º Impulso grande y eficaz a las obras de su puerto. 2.º Una hijuela de la Granja Agrícola Regional, separación de los servicios de correos y telégrafos. 4.º Creación de un juzgado de instrucción y primera instancia en Los Llanos. 5.º División de la isla en dos distritos electorales, que cada uno elija un diputado a Cortes. 6.º Una Escuela de Artes y Oficios. 7.º Una delegación forestal.

TENERIFE Localmente, es decir, las aspiraciones que se han comunicado a esta ponencia por los pueblos de esta isla, pueden ser condensadas en los números siguientes: 1.º Terminación de las actuales obras del puerto de esta capital, y ampliación de ellas en tanta proporción, cuanto es progresivo su movimiento marítimo. Para ello es preciso que se recabe del Gobierno de S. M. una ley que, por un número determinado de años, diez, por ejemplo, el Estado subvencione con 500.000 ó 600.000 pesetas anuales, a esta Jefatura de obras del puerto. 2.º Un ferrocarril de circunvalación. 3.º Una Escuela Superior de Industrias, en Santa Cruz de Tenerife. 4.º Continúa de la carretera general del Sur, que una todos sus pueblos. 5.º Un desembarcadero en el Médano, así como en todas las ensenadas del Sur de Tenerife, que a juicio de la Jefatura de Obras Públicas reúna las necesarias condiciones técnicas. 6.º Creación de una Estafeta en Granadilla. 7.º Una Ley de Colonización Agrícola del Sur de Tenerife, de acuerdo ó en analogía con los propósitos que manifestó é instrucciones que dictó, en su visita a Canarias, el Sr. Vizconde Eza. 8.º Una carretera al pueblo de la Guancha, que lo ponga en comunicación con la general, obra de muy poco costo y de tanta necesidad y urgencia, que esta aspiración de aquellos sufridos vecinos debe ponerse inmediatamente en vías de realización. 9.º Carretera de La Laguna a Taganana, por las Mercedes. 11.º Establecer a caballo la conducción de la correspondencia entre Icod y Guía. 11.º Carretera de la Orotava a Vilaflor por las Cañadas. 12.º Separar los servicios de Correos y Telégrafos en La Laguna, Orotava y Puerto de la Cruz.

que son, para aquella isla, como hemos dicho al referirnos a su reciente Asamblea, unánimes aspiraciones. 1.º Impulso grande y eficaz a las obras de su puerto. 2.º Una hijuela de la Granja Agrícola Regional, separación de los servicios de correos y telégrafos. 4.º Creación de un juzgado de instrucción y primera instancia en Los Llanos. 5.º División de la isla en dos distritos electorales, que cada uno elija un diputado a Cortes. 6.º Una Escuela de Artes y Oficios. 7.º Una delegación forestal.

TENERIFE Localmente, es decir, las aspiraciones que se han comunicado a esta ponencia por los pueblos de esta isla, pueden ser condensadas en los números siguientes: 1.º Terminación de las actuales obras del puerto de esta capital, y ampliación de ellas en tanta proporción, cuanto es progresivo su movimiento marítimo. Para ello es preciso que se recabe del Gobierno de S. M. una ley que, por un número determinado de años, diez, por ejemplo, el Estado subvencione con 500.000 ó 600.000 pesetas anuales, a esta Jefatura de obras del puerto. 2.º Un ferrocarril de circunvalación. 3.º Una Escuela Superior de Industrias, en Santa Cruz de Tenerife. 4.º Continúa de la carretera general del Sur, que una todos sus pueblos. 5.º Un desembarcadero en el Médano, así como en todas las ensenadas del Sur de Tenerife, que a juicio de la Jefatura de Obras Públicas reúna las necesarias condiciones técnicas. 6.º Creación de una Estafeta en Granadilla. 7.º Una Ley de Colonización Agrícola del Sur de Tenerife, de acuerdo ó en analogía con los propósitos que manifestó é instrucciones que dictó, en su visita a Canarias, el Sr. Vizconde Eza. 8.º Una carretera al pueblo de la Guancha, que lo ponga en comunicación con la general, obra de muy poco costo y de tanta necesidad y urgencia, que esta aspiración de aquellos sufridos vecinos debe ponerse inmediatamente en vías de realización. 9.º Carretera de La Laguna a Taganana, por las Mercedes. 11.º Establecer a caballo la conducción de la correspondencia entre Icod y Guía. 11.º Carretera de la Orotava a Vilaflor por las Cañadas. 12.º Separar los servicios de Correos y Telégrafos en La Laguna, Orotava y Puerto de la Cruz.

que son, para aquella isla, como hemos dicho al referirnos a su reciente Asamblea, unánimes aspiraciones. 1.º Impulso grande y eficaz a las obras de su puerto. 2.º Una hijuela de la Granja Agrícola Regional, separación de los servicios de correos y telégrafos. 4.º Creación de un juzgado de instrucción y primera instancia en Los Llanos. 5.º División de la isla en dos distritos electorales, que cada uno elija un diputado a Cortes. 6.º Una Escuela de Artes y Oficios. 7.º Una delegación forestal.

TENERIFE Localmente, es decir, las aspiraciones que se han comunicado a esta ponencia por los pueblos de esta isla, pueden ser condensadas en los números siguientes: 1.º Terminación de las actuales obras del puerto de esta capital, y ampliación de ellas en tanta proporción, cuanto es progresivo su movimiento marítimo. Para ello es preciso que se recabe del Gobierno de S. M. una ley que, por un número determinado de años, diez, por ejemplo, el Estado subvencione con 500.000 ó 600.000 pesetas anuales, a esta Jefatura de obras del puerto. 2.º Un ferrocarril de circunvalación. 3.º Una Escuela Superior de Industrias, en Santa Cruz de Tenerife. 4.º Continúa de la carretera general del Sur, que una todos sus pueblos. 5.º Un desembarcadero en el Médano, así como en todas las ensenadas del Sur de Tenerife, que a juicio de la Jefatura de Obras Públicas reúna las necesarias condiciones técnicas. 6.º Creación de una Estafeta en Granadilla. 7.º Una Ley de Colonización Agrícola del Sur de Tenerife, de acuerdo ó en analogía con los propósitos que manifestó é instrucciones que dictó, en su visita a Canarias, el Sr. Vizconde Eza. 8.º Una carretera al pueblo de la Guancha, que lo ponga en comunicación con la general, obra de muy poco costo y de tanta necesidad y urgencia, que esta aspiración de aquellos sufridos vecinos debe ponerse inmediatamente en vías de realización. 9.º Carretera de La Laguna a Taganana, por las Mercedes. 11.º Establecer a caballo la conducción de la correspondencia entre Icod y Guía. 11.º Carretera de la Orotava a Vilaflor por las Cañadas. 12.º Separar los servicios de Correos y Telégrafos en La Laguna, Orotava y Puerto de la Cruz.

que son, para aquella isla, como hemos dicho al referirnos a su reciente Asamblea, unánimes aspiraciones. 1.º Impulso grande y eficaz a las obras de su puerto. 2.º Una hijuela de la Granja Agrícola Regional, separación de los servicios de correos y telégrafos. 4.º Creación de un juzgado de instrucción y primera instancia en Los Llanos. 5.º División de la isla en dos distritos electorales, que cada uno elija un diputado a Cortes.

Escuela Nacional de niños

Desde los primeros días del presente mes, está abierta la inscripción de matrícula en la Escuela pública gratuita de niños de esta Capital establecida en la Calle de Cruz Verde número 1, que regenta el ilustrado Profesor Normal Don Juan Francisco López Madrid.

Para ingresar en esta Escuela deberán los niños que aspiren á ello, estar comprendidos

en la edad de 6 á 12 años y figurar inscritos en las listas de la Excm. Junta local de 1.ª enseñanza (Palacio del Ayuntamiento), quien expedirá la oportuna papeleta de ingreso que será presentada al Profesor para la admisión.

Las sesiones serán dos: la de la mañana empezará á las 9 y terminará á las 12; la de la tarde empezará á las 2 y concluirá á las 5.

Para más detalles dirigirse al Profesor.

Bodegas Bilbaínas

BILBAO-HARO

Vinos finos de mesa

Tintos, Blancos y Claretos, Rioja, Valdepeñas, Alicante

Depósito

Gerente

Doctor Allart, 11.

Juan Claverie

TELÉFONO 383.—Teobaldo Power 12 y 14.

García Jacobs & Co.

CASA FRUTERA

Covent Garden

— LONDRES —

Simons, Jacobs & Co.
GLASGOW

Simons, Shuttleworth & Co.
LIVERPOOL

— REPRESENTANTE —

FRANCISCO GONZALEZ, ALFONSO XIII 16, Santa Cruz de Tenerife.

Todas las consignaciones que hagan á esta Casa serán atendidas con verdadero interés.

El anuncio es la gran palanca del Comercio

La propaganda ha sido, y será la propulsora de las grandes industrias y negocios.



Grandes Almacenes de materiales de construcción

CARLOS LA-ROCHE

Cemento GOLIATH: el de mejor calidad que se importa en la Provincia

y el que admite mayor cantidad de arena en el hormigón.

Cemento DRAGO: (clase corriente) la mas acreditada de las que se importan en las islas Canarias.

— Maderas de todas clases —

ESCRITORIOS: Alfonso XIII, 38.

TELÉFONO 228.

ALMACENES: Paseo de la Concordia.

TELÉFONO 327.

SANTA CRUZ DE TENERIFE.



LA GACETA DE TENERIFE

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN

Es el periódico católico mayor y de más circulación de Canarias

INDEPENDIENTE DE TODA POLÍTICA

Informaciones telegráficas y postales de las ciudades y pueblos más importantes de España.—Servicio telegráfico especial de la

Agencia «Prensa Asociada»

TELÉFONO, NÚM. 425

APARTADO DE CORREOS

SUSCRIPCIÓN

EN ESTA PROVINCIA .	Un mes	1'50 pesetas
	Trimestre	5
	Semestre	10
	Año	20
EXTRANJERO.—PAISES DE LA UNIÓN POSTAL.		
	Trimestre	8 pesetas
	Semestre	16
	Año	32
Número suelto 10 céntimos, atrasado 15		

SECCIONES

Informaciones.—Vulgarización de trabajos doctrinales.—Estudios sociales y de carácter obrero.—Crítica bibliográfica.—Páginas para la mujer.—Sección literaria.—Balance de la prensa madrileña.—Gacetiillas de la Corte—Cuentos y crónicas políticas. Estas á más de otras muchas serán secciones de este periódico. Publicará también en su folletín preciosas novelas morales y de transcendencia social. Los nombres de autores de tanto renombre como Pereda, Coloma, Muñoz y Pabón, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, etc., etc., serán los que desfilarán por esta sección.

PUBLICIDAD

La publicidad de LA GACETA DE TENERIFE es la que más conviene á los señores anunciantes. Es también la más económica, teniendo en cuenta nuestra gran tirada, que pueden comprobar aquellos á quienes interese. Para los anuncios, entiéndanse preferentemente con nuestra Administración. TARIFA: Véase en esta plana.—Esquelas desde 10 pesetas. La publicidad es la base de toda propaganda. Los señores suscriptores que abonen su suscripción anual anticipada, tienen derecho á la inserción de 5 anuncios anuales de diez líneas (50 palabras).

Redacción y oficinas: Calle de San Francisco número 7, Santa Cruz de Tenerife

adulterios! el adulterio por el ochavo.... ¡Amo de calderilla!...

Tenía Don Pascual razón que le sobraba: tan prosaica venal Dulcinea no merecía otro culto que el desdén, el desdén olímpico, el desdén supremo, un desdén que equivaliera á salvazo en mitad de la cara.... Pero ¡ay! una cosa es recetar, y otra cosa beber el amargo brevaaje, la desabrida pócima recetada: como una cosa es tirarse á pechos la medicina y otra cosa asimilarla y que produzca su saludable efecto. Lo de menos era para mí hacer pacto con mis ojos, como David con los suyos, para que no la miraran ¡beber, si fuese necesario, las aguas del Leteo que encarnan el olvido! lo de más para mí es que este demonio de mujer se ha pesionado de todas mis potencias y tiene invadida toda mi alma, hasta el punto de poderse decir de mi espíritu lo que del campo de los amores el romance de Góngora:

Ni blanco chopo sin mote. Si un valle ¡Angélica! dice, Otro ¡Angélica! responde...

¡Ateme V. estas moscas por el rabo...!

Pues nada: quiere decir que por poco se empieza: tornemos á la contemplación del paisaje, pero no en pormenores, sino en conjunto; á espaciar la vista en esas lontananzas sin límites del lado del norte, inmensas, infinitas como la ternura de mi corazón; en esas melancólicas rastrojeras del lado de levante, sobre las que van cayendo poco á poco las sombras de la noche que, con ser tan oscuras, no lo son tanto como mis negras penas; en el verdinegro cauce del riachuelo, que camina hacia el sur, sin volver la cara hacia atrás... como el que ha recibido desairada repulsa, y en esas fogatas del occidente, rojo en estos instantes, como si le saliera al rostro toda la vergüenza de toda mi alma. Sí: de pie: á mirar á los cuatro vientos,

en tí habrá razas, y clases, y diferencias... también en tí habrá amores imposibles, porque el amado tendrá tres pesetas veinticinco céntimos más que el amante: también en tí habrá tiranos y mártires, víctimas y verdugos. Y ni tu sabes de los verdugos de por acá, ni nosotros de las víctimas de por ahí; ni de aquí se perciben las algazaras de tus orgías, ni tú ves correr las lágrimas de nuestros infortunios...! Qué pequeños somos, con parecernos tan grandes á nosotros mismos. Miserables átomos de la inmensurable molécula que se llama Universo la tierra y tú, tus hombres son á su vez los átomos de un átomo, y átomos de otro átomo, los hombres de la tierra... El Javier de Miranda, encarado contigo desde este montecillo de juguete, es en comparación del monte lo que el monte viene á ser en comparación de la tierra; lo que la tierra, en comparación del sistema planetario en que ha nacido;

lo que el sistema planetario que tiene al sol por patriarca es en comparación del universo; lo que el universo es en comparación... de Dios.

¡Ah! ¡que chico el universo, qué pequeño nuestro sistema planetario, qué menuda la tierra, qué despreciable el monte, qué nada el hombre que estaba en él y que ya no recuerdo cómo se llamaba!.... ¿Sus penas? ¡Y qué son sus penas, en comparación de todos los dolores de que serán calvarios todos esos mundos? ¿Qué son sus lágrimas, cuando todos los mares de todos esos globos son otras tantas gotas, perdidas en la inmensidad de esos espacios? ¿Que es, ni qué supone en medio de esa polvareda de universos? ¡Sólo Dios es grande! sólo Dios es grande... La meditación es la lente que lo enfoca y la oración... ¿El Angelus? récomos: La oración es el telescopio que lo acerca. El Angel del Señor anunció á María...

SECCION DE ANUNCIOS

Hamilton & Co.

LISTA DE LOS VAPORES
que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan:

DESTINOS	VAPORES	Mes y día
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa	Balmoral Castle	22 Fbro.
	Intaba	1 Marzo
	Dover Castle	2 "
	Kildonan Castle	8 "
	Avondale Castle Saxon	16 "
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N. Z.	Ruapehu Tainui	23 Fbro. 9 Marzo
HABANA	Frankenwald (Salida fija)	3 Marzo
LONDRES	Alnwick Castle	21 Fbro.
	Durham Castle (*)	22 "
	Inanda (*)	22 "
	Otaki	24 "
	Miltiades	25 "
	Galeka	2 Marzo
	Ionic	3 "
	Kinfauns Castle	6 "
	Braemar Castle (*)	8 "
	Insizwa	10 "
Gaika	15 "	
Berwick Castle	19 "	
LIBERPOOL	Hohenstaufen, via Lisboa, Leixoes y Boulogne	8 Marzo
	Koenig Wilhelm II, via Lisboa, Vigo, Southampton y Boulogne	14 "
HAMBURGO	Rio Janeiro Montevideo y Buenos Aires	9 Marzo

(*) Estos vapores harán escala en Santa Cruz de Tenerife, siempre que haya carga ó pasaje suficiente.

Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos fruteros entre Liverpool, Lisboa é Islas Canarias.

Para LIVERPOOL Saldrá de este puerto el día 4 de Febrero el magnífico y rápido vapor frutero

AVETORO
admitiendo carga y pasajeros. Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios: Por los vapores **Aguila y Arcoleta**, billete sencillo 2 8: 8: 0, ídem de ida y vuelta 4 12: 12: 0. Por los vapores **Avocet y Avetoro**, billete sencillo 2 6: 6: 0, ídem de ida y vuelta 4 10: 10: 0. Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año. Para más informes, dirigirse á los señores **Yeoward Brothers, MARINA 3.**

Para los puertos del sur de esta isla

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR **VELOX**

saldrá de este puerto todos los domingos á la 6 de la mañana, regresando los miércoles á la tarde. Admite carga y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus Agentes, **Miller, Wolfson & Co. MARINA 3.**

Bucknall Steamship Line Ltd.

EL MAGNÍFICO VAPOR **Johannesburg**

SALDRÁ para Londres el día 8 de Febrero de 1911, admitiendo carga y pasajeros.

AGENTES, **Miller, Wolfson & Co.**

MILLER, WOLFSON & Co. BANQUEROS

Representantes del Comercial Unión Assurance Co., de Londres

Oficinas: Eduardo Cobián núm. 3 (Marina)

Santa Cruz de Tenerife

Compra y venta de oro y billetes de Bancos extranjeros.

Giros en cheques y letras sobre todas las plazas del mundo.

Cartas de Crédito sobre las plazas de España, Extranjero y América.

Negociaciones y descuentos de letras sobre todas las plazas de España y Extranjero.

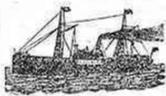
Cuentas corrientes en toda clase de monedas.

Demás operaciones de Banca de 9 á 11 y de 3 á 4.

Cie. Generale Trasatlantique

VAPORES CORREOS FRANCESES

El magnífico vapor francés



Virginie

saldrá de este puerto el 3 de Marzo directamente para la **HABANA**

Admite pasajeros y carga.

AGENTES, **R. GARCÍA-CASA Hardisson Hermanos** Villalba Hervás 3, (antes Tigre)

Se vende papel de periódico en la Administración de este diario.



Hamburg Amerika Linie

Compañía Hamburguesa Americana

CORREOS ALEMANES

El rápido y moderno vapor

Frankenwald

llegará fijamente á este puerto el día 3 de MARZO saliendo directamente para la

HABANA

para donde admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA BRASIL, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnífico, rápido y moderno vapor

llegará á este puerto el 2 de Febrero, admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Agente: **C. J. R. HAMILTON** en casa de **Hamilton y Cia.** MARINA 15.

Compañía Trasatlántica

(Antes de A. López y Cia.)



Servicio del mes de Marzo de 1911

Línea de Buenos Aires

El día 9 saldrá de este puerto, directo para Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor

P. DE SATRUSTEGUI admitiendo carga y pasajeros.

El día 2 ó 3 saldrá de este puerto, directo para Cádiz y Barcelona, el magnífico vapor

BUENOS AIRES

admitiendo carga y pasajeros.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 18 saldrá de este puerto, directo para Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata, Habana, Colón, Puerto Limón, Puerto Cabello, Sabanilla, Curaçao y La Guaira, con transbordo en la Habana, Progreso y Veracruz, el magnífico vapor

MONTEVIDEO

admitiendo carga y pasajeros.

El día de Marzo saldrá de este puerto, directo para Cádiz, Barcelona y Génova, el magnífico vapor

admitiendo carga y pasajeros.

Línea de Fernando Poo

El día 11 saldrá de este puerto, directo para Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo, el magnífico vapor

M. L. VILLAVERDE

admitiendo carga y pasajeros.

El día 14 saldrá de este puerto, directo para Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona, el magnífico vapor

CIUDAD DE CADIZ

admitiendo carga y pasajeros.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.

Agentes,

Viuda é hijos de **Juan La-Roche.**

ALFONSO XIII, 35.



Compañía de vapores correos de Africa

El magnífico vapor

Saldrá el 17 de Febrero para Las Palmas, Puerto Cabras, Arrecife, Mogador, Saffi, Mazagan, Casablanca, Rabat, Larache, Tánger, Cénita, Rio Martín, Peñon Velez, Alhucemas, Melilla, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para informes, **J. A. Brage** Cruz Verde número. 24

Imágenes y altares Para adquirirlos recomendamos los acreditados talleres de escultura de **José Romero.** Pidase el catálogo. Calle de Alboraya, Valencia(España)

Afinaciones

El afinador y compositor de Pianos, **Pedro Luis Grizzotti**, tiene el gusto de participar á su distinguida clientela y al público en general, haberse trasladado al Hotel Pansasco, Plaza de la Constitución núm. 12.

Chocolate de la Trapa

	PAQUETES DE PASTILLA	PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa	400 gramos 14, 16, y 17	1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50
2.ª marca: Chocolate de familia...	400 * 14 y 16	1'50, 1'75, 2 y 2'50
3.ª marca: Chocolate económico...	350 * 16	1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajas de merienda 3 pesetas, con 14 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

Almanaques de pared para 1911. De venta en la "Librería y Tipografía Católica".

LA ZURCIDORA MECÁNICA

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección

ZURCIR Y REMENDAR

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente.

Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS

Sociedad Patent "Magic Weaver" Paseo de Gracia, 97.—Barcelona.

Ulises E. Guimerá

MARINA 3

Representante de casas fruteras

J. H. Lütten & Son HAMBURGO

L. & H. WILLIAMS & CO., BAZAAR, GLASGOW

Edgar Baker & Co. 3, 5 & 7, Temple Street, LIVERPOOL

E. A. O'Kelly & Co., Fruit Broker, Floral Hall, Convent Garden, LONDON, W. C.

Todas las consignaciones de frutos serán atendidas con especial interés

LA GACETA DE TENERIFE es el periódico de más completa información de Canarias.

SE VENDEN

Dos cocinas casi nuevas; una para carbón de piedra y otra para gas, ambas con horno. En esta Imprenta informarán.

A. DEL RIO Y GONZALEZ Médico-Cirujano

Consultas de 1 á 4 Lunes y viernes gratis á los pobres Doctor Allart (Antes Sol) 42

zo del natural... ¡Vamos! que ha pasado un rato sin acordarme de la Millona! Si no hay cosa como darse una inmersión en el paisaje, para que el paisaje absorba á uno todo, como absorbe la atmósfera la burbuja de vapor... ¡Tate: una estrella! la estrella de la tarde,

Esa estrella que siempre ha sido mía

como la del Tren Expreso de Campoamor...

Ya el húmero tembloroso Entre nubes agradables, Cual precursor de la noche, Por el occidente sale...

¡Qué hermoso es! tiembla como joyel montado en brinco para el peinado de una emperatriz... cabeza... saluda... Recibe tú, educado lucero, el saludo que tu hermana la tierra te envía por medio de mí. Tú serás otra tierra, otro mundo... otro orbe... otra cuna, otro hogar, otro cementerio de otro género humano... el teatro de otra historia, el templo de otro culto... También

sin decidirme por ninguno, como si yo fuera la inconstancia, la volubilidad... la Millona... ¿Otra vez, hombre? ¿otra vez su recuerdo? pues ¿para qué, sino para olvidarla, me he puesto yo de pie y dádome á mirar á los cuatro vientos indistintamente?... ¡Caray, y qué hermoso, qué hermoso se ha puesto el ocaso!... ¿Quién pinta eso? No hay colores en la paleta, que basten á marcar semejante contraste. Sería necesario pintarlo todo negro, sin embargo de tener todo ello su color: pintar el cielo con blanco puro á pesar de no ser blanco, sino rojo, y amarillo, y rosa, y lila, y verde, y á la postre azul, y ni aun así daría el cuadro la proporción de la verdad. Ese cielo es más brillante que todos los blancos, sin tener nada blanco, y todo lo no cielo, comparado con él, es más mate, más opaco, más negro, sin ser negro, que todos los negros... ¡Cualquiera pinta eso: cualquiera lleva al arte ese peda-

en... ese rodrigón, incapaz de sentir: en es alma de palo; rígida como Lucifer que no ama; y fría como la muerte, que no sabe siquiera lo que es compasión... ¡Por vida de mi obsesión con la Millona!... Otra vez al paisaje. Los álamos... Si: Los álamos... Así hubiera estado yo toda la vida, de habernos llegado á entender: así: como los álamos: en pie, para no molestarle... mirándome en sus ojos, como el álamo en las aguas del riachuelo; cubriéndola con mi sombra, como el álamo las aguas en que se mira, y arrullándola perpetuamente con mis palabras de amor, como el álamo con la música de sus hojas á su tranquilo espejo...

¡Y que no hubiera quién me die- ra un cachete, por tanta poesía en semejante ocasión, y en honor de mujer tan poética!... ¡Fírvola! ¡vana! ¡huera! ¡adúltera de alma y con el más imperdonable de los